

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9674
FECHA
28 SEP 2018
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 626 DE 17/05/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de INSTALACION DE KIOSCO CONFITERO
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO HORMAZABAL CON JOHNNY WALL
N° S/N° Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ----
URBANO sector B.N.U.P
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ctra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DANTE DIAZ DI ROSA	9.405.849-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RAUL OLIVARES VERA	15.980.358-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART. 1.2.1 OGUC	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	837.450
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/ 1,0	%	\$	12.562/ 4.879
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	17.441
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5271345	FECHA	12-Sep-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para instalar un kiosco confitero de una superficie de 6 m2 en Bien Nacional De Uso Público, según decreto alcaldicio N° 17483 de fecha 30 de noviembre de 2017 y N° 6008 de fecha 23 de abril de 2018 de la Ilustre Municipalidad de Arica, de acuerdo al reglamento N° 11/2015, que reglamenta la ocupación de kiosco en Bienes Nacional de Uso Público.

El kiosco confitero en Bien Nacional de Uso Público.
 A 3,00 mts de solera oeste de la vía Diego Hormazabal
 A 3,10 mts de la solera norte de la vía Johnny Wall.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Raúl Olivares Vera.
 - Constructor : art. 1.2.1 O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar el nombre del profesional que se hará cargo de las obras de construcción además de un informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

1561-K



[Handwritten signature]

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR